

# Guía Docente

Modalidad Presencial

## Derecho Penal II

Curso 2017/18

# Grado en Derecho



**UCAV**  
[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1

Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	Derecho Penal II.
<b>Carácter:</b>	Obligatoria.
<b>Código:</b>	20204GD
<b>Curso:</b>	2º
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6
<b>Prerrequisitos:</b>	Es preferible haber superado la asignatura de Derecho penal I.
<b>Responsable docente y breve c-v:</b>	Álvaro Mendo Estrella. Doctor en Derecho. Derecho penal.
<b>Email:</b>	alvaro.mendo@ucavila.es
<b>Área departamental:</b>	Derecho
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	DERECHO PÚBLICO
<b>Materia:</b>	DERECHO PENAL

2

Objetivos y competencias

**2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

- COMPETENCIAS BÁSICAS:
  - o Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la

educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Saber analizar, organizar o planificar la actividad profesional de manera óptima. (G1)
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. (G2)
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (G3).

**2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico (E1)

- Tener capacidad de comunicar y emitir juicios, conocimientos, habilidades y actividades a un público especializado y no especializado (E2)
- Capacidad de redactar escritos jurídicos, apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio (E3)
- Capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (E4)

### 2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ser consciente que el Derecho penal ha de estar condicionado, en su interpretación y aplicación, por principios y valores constitucionales (R1).
- Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico- penal. (R.2)
- Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos de contenido penal. (R.3)
- Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación penal, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter penal. (R.4).



### 3.1. PROGRAMA

#### I. DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

**TEMA 1.** Homicidio. Asesinato

**TEMA 2.** Inducción y cooperación al suicidio. La eutanasia

**TEMA 3.** Aborto. Lesiones al feto

**TEMA 4.** Las lesiones.

## **II. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, SEGURIDAD, INTIMIDAD E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO.**

**TEMA 5.** Coacciones. Amenazas. Detenciones ilegales y secuestros.

**TEMA 6.** Descubrimiento y revelación de secretos. Allanamiento de morada.

## **III. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL**

**TEMA 7.** De la tortura y otros delitos contra la integridad moral.

## **IV. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL**

**TEMA 8.** De los delitos contra la libertad sexual: agresión, abuso y acoso sexual.

## **V. DELITOS CONTRA EL HONOR**

**TEMA 9.** Injuria. Calumnia.

## **VI. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

**TEMA 10.** Hurto. Robo. Robo y hurto de uso de vehículos.

**TEMA 11.** Estafa. Apropiación indebida. Insolvencia punible.

**TEMA 12.** Delito doloso e imprudente de daños.

## **VII. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA**

**TEMA 13.** Prevaricación administrativa y judicial. Cohecho. Malversación

## **VIII. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO**

**TEMA 14.** Delitos contra la Hacienda Pública.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA**

#### **a) Bibliografía básica**

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, J.R y MENDO ESTRELLA, Á. *Derecho penal II*, ed. Servicio de Publicaciones UCAV, (Ávila, 2015).

SÁNCHEZ MELGAR, J. *Prontuario de Derecho penal para abogados*. Servicio de Publicaciones UCAV, 2015.

**b) Bibliografía de consulta.**

- MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal. Parte Especial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- LAMARCA PÉREZ, C; ALONSO DE ESCAMILLA, A y otros: *Manual de Derecho penal. Parte Especial*, Madrid, Colex, 2015.
- RODRÍGUEZ RAMOS, L (et. al). *Código penal. Concordado y comentado con jurisprudencia y leyes especiales y complementarias*. Ed. La Ley. 5ª edición. 2015.
- VÁZQUEZ GONZÁLEZ, CARLOS. *Casos prácticos de Derecho penal*. Ed. Dykinson S.L. 2ª edición. 2015.

**c) Textos legales (actualizados).**

CÓDIGO PENAL (ed. Tecnos, Aranzadi, etc..)



La impartición y desarrollo de la asignatura se sustenta en las siguientes actividades formativas:

1ª. **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentando la participación y la opinión crítica de los alumnos.

2ª **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos propuestos por el Profesor, relacionados con la asignatura.

3ª. **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional o síntesis de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la

preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, y viceversa, con el fin de orientarle y facilitarle o recomendarle, a través de las tutorías académicas establecidas, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del mismo.

4<sup>a</sup>. **Debates:** la proposición de temas de debate por parte del profesor permite al alumno participar en temas de actualidad y animarle a estar al día de noticias relacionadas con la asignatura en cuestión. La intervención en estos debates así como las apreciaciones y opiniones personales de cada alumno tendrá su reflejo en el momento de la evaluación final.

5<sup>a</sup>. **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la asignatura es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura y con su correspondiente ISBN), complementado con otros Manuales recomendados en la bibliografía así como con el material que el profesor pueda ir entregando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la asignatura.

6<sup>a</sup>. **Tutorías:** el profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.

7<sup>a</sup>. **Preparación y realización de test auto evaluativos:** mediante ejercicios tipo test con posibilidad de realización y duración limitadas, y autocorrección, el alumno podrá realizar una valoración personal sobre profundidad de su estudio, los elementos relevantes o la comprensión real de la materia y además ser evaluados por el profesor.

Todos los temas, salvo el 2, 6, 7 y 12 serán explicados, en sus epígrafes esenciales, por el profesor mediante la tradicional clase magistral. Los temas 2, 6, 7 y 12 serán preparados por el alumno de forma autónoma siendo igualmente objeto de examen final, a fin de comprobar la consecución de la competencia de estudio autodirigido y autónomo.

**Es imprescindible que el alumno haya leído la Unidad correspondiente antes del inicio de las explicaciones del profesor.**

Una vez que se hayan tratado todos los temas del programa, se propondrán en clase casos prácticos para su resolución por el alumno y se presentarán y expondrán por éstos trabajos, con el fin de comprobar la consecución de competencias tales como la aplicación de los conocimientos a la práctica, la capacidad de comprender e interpretar textos jurídicos, transmisión de conocimientos, etc.





EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final.	70%
Resolución de ejercicios prácticos	20%
Trabajo individual (comentario sentencias y/o trabajo tradicional, otros)	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los casos prácticos consistirán en la lectura de unos hechos probados sobre los cuales el alumno deberá responder a una serie de preguntas relacionadas con la asignatura.

Para el curso 2017/2018 el trabajo individual consistirá en la preparación y exposición por el alumno de alguno/s de los temas del programa, con el fin de desarrollar y evaluar las competencias de trabajo autónomo, exposición de ideas, juicios y conclusiones a un público especializado y no especializado, dominio de técnicas informáticas, etc.

- Para **aprobar** la asignatura **es necesario aprobar el examen y el resto de las actividades.** El examen será final, en el mes de febrero, no habiendo exámenes parciales.
- **En ningún caso se guardará la nota del examen** para posteriores convocatorias. En cuanto al resto de las actividades, quedará a criterio del profesor.
- No serán corregidas el resto de actividades si el alumno no se presenta al examen.

### Criterios de calificación.

Se recogen a continuación, a modo de ejemplo, los criterios de evaluación para la resolución de un caso práctico y de un trabajo individual (comentario de sentencia o trabajo tradicional).

#### Caso práctico:

CARACT. POSITIVAS	0 - 10	CARACT. NEGATIVAS
Solución correcta y fundamentada		Solución confusa, errada o ausente

#### Comentario de sentencia:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
<b>Exposición de hechos procesales y extraprocesales</b>	Claridad y precisión, resaltando lo fundamental						Sin claridad, copiados
<b>Objeto de debate</b>	Detección de puntos fundamentales y exposición de las posturas de las partes						No se detectan
		2	1,5	1,0	0,5	0	
<b>Expresión escrita y terminología</b>	Corrección gramatical y ortografía; utilización correcta de terminología técnica.						Incorrección y faltas; utilización incorrecta de terminología técnica.
		3	2,4	1,2	0,6	0	
<b>Análisis</b>	Se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura						No se relaciona la sentencia con aspectos tratados en la asignatura
<b>Conclusión</b>	Se argumenta una posición contraria o acorde con la decisión jurisprudencial						No se argumenta

#### Trabajo tradicional:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura y presentación	Bien organizado, presentación adecuada						Sin orden, índice o esquema, presentación inadecuada
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita y terminología técnica	Corrección gramatical y						Incorrección y faltas; uso inadecuado de

	ortografía; uso adecuado de términos técnicos						terminología
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria, citada correctamente						Inadecuada, citada incorrectamente
Expresión oral	Clara y amena						Confusa y aburrida
Análisis (contenido)	Correcto, necesario, originalidad						Incorrecto, innecesario, copiado.
		1.5	0.75	0.5	0.25	0	
Interpretación	Se plantea cuestiones, resuelve con argumentos						No se plantea cuestiones, no expone argumentos
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

**Tutor personal o de grupo:** asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

**Horario de Tutorías del profesor docente:** martes de 13 a 14 h y viernes de 11 a 12 h.

7



Horario de la asignatura y calendario de temas

**Horario de la asignatura:**

4 horas semanales: lunes y jueves de 11 a 13 h.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen las competencias, resultados de aprendizaje, actividades y evaluación:

COMPET.	RESULT.	CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
<b>1ª y 2ª SEMANA</b>				
G.2, E.1,	R.1,R.2	<b>Temas 1 y 3. Lectura previa de dichos temas.</b>	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
<b>3ª-4ª -5ª SEMANA</b>				
G.2, E.1,	R.1, R.2	<b>Temas 4, 5 y 8. Lectura previa de dichos temas.</b>	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
<b>6ª-7ª-8ª SEMANA</b>				
G.2, E.1,	R.1, R.2	<b>Temas 9, 10 y 11 Lectura previa de dichos temas.</b>	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
<b>9ª-10ª SEMANA</b>				
G.2, E.1,	R.1, R.2	<b>Tema 13 y 14 Lectura previa de dicho tema.</b>	Clase magistral	Examen final
			Estudio personal	Examen final
<b>11-12ª SEMANA</b>				
G.1, G3, E.1, E.2, E.3, E4	R.1,R.2, R.3,R4	<b>Casos prácticos. Exposición de trabajos. Debates.</b>	Resolución de casos	Ejercicio escrito
			Trabajo individual	Ejercicio escrito/ observación
<b>13ª-14ª SEMANA</b>				
G.1, G3,E.1,E.2, E.3, E4	R.1, R.2, R.3, R.4	<b>Casos prácticos. Exposición de trabajos. Debates</b>	Resolución de casos	Ejercicio escrito